

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 896

TEGUCIGALPA: 15 DE ABRIL DE 1912

NUMERO 8.941

MEMORIA

DEL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y AGRICULTURA, PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL.—1911.

SEÑORES DIPUTADOS:

Como Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, y en cumplimiento de un precepto constitucional, vengo á daros cuenta de los actos del Poder Ejecutivo, en los Ramos mencionados, durante el año económico de 1910 á 1911.

Es bien conocida de vosotros la evolución política verificada en el país, como resultado de las Conferencias de Paz practicadas en febrero y marzo del año anterior, en Puerto Cortés, á bordo del vapor de guerra americano "Tacoma," de las cuales surgió el Gobierno que preside el señor Doctor don Francisco Bertrand.

Es natural que el trastorno del orden público, no sólo haya paralizado la buena marcha del servicio administrativo, sino que haya hecho difícil la reunión de datos oficiales concernientes á los primeros meses del año económico, que son los últimos del Gobierno del General don Miguel R. Dávila; pero en cuanto me sea posible, procuraré reseñarlos para vuestro conocimiento y más acertada apreciación.

A pesar del corto tiempo que ha permanecido en el poder el Doctor Bertrand, no se podrá negar, por los que imparcialmente juzguen sus actos, que su labor administrativa ha sido grande y que en ella se ha reflejado su honradez y su elevación de miras.

Nota interesantísima y que desvanecerá en el exterior el concepto que se tiene de la inestabilidad de las obras que inician los gobernantes que á menudo se suceden en el Poder de Honduras, es el hecho de que apenas inauguró su Gobierno el señor Bertrand, desplegó todas sus energías en el sentido del progreso nacional, procurando la continuación de la labor de sus predecesores, en la parte que ha considerado como provechosa para el país, pues se tiene la idea de que las obras comenzadas por un gobernante

son abandonadas por el que le sucede: á tal extremo ha llegado nuestro egoísmo, nuestra falta de patriotismo é inmoralidad política. Y si se toma en cuenta el cúmulo de dificultades que en el orden social, político y económico se ha presentado, más resaltará la corrección de su conducta administrativa.

Motivo de grata satisfacción será para mí ver confirmados por vosotros, señores Representantes, los conceptos que os he expresado y los que desarrollaré en el curso de esta Memoria.

Debo hacer presente, por otra parte, mi reconocimiento para con el señor Bertrand por la confianza en mí depositada, sintiendo que mi cooperación haya sido tan insignificante en la obra de la Administración Pública y en la de reconstruir los cimientos para el edificio de la paz, que ha de traer á Honduras, nuestra buena suerte lo quisiera, una época de trabajo, de honradez y de prosperidad.

Para conocer, aunque de una manera general el estado del país y poder atender á sus necesidades más urgentes, la Secretaría de mi cargo dirigió una circular, con fecha 4 de mayo del año pasado, á los señores Gobernadores Políticos, encareciéndoles informar sobre los puntos que se creyó pertinentes, sobre todo para conocer el adelanto material que se ha alcanzado en las diferentes secciones de la República. Dichos funcionarios, aunque con alguna dificultad, han dado cumplimiento á la circular expresada, y es del caso manifestaros que tales informes contienen datos preciosos que ayudarán mucho al que se proponga escribir con bastante amplitud la Geografía de Honduras.

COMERCIO

Sin embargo de que gran número de extranjeros y del país se dedican á este importante ramo de la riqueza pública y privada, fundamento de todas las actividades industriales de un país, todavía deja mucho que desear entre nosotros, concurriendo para ello multitud de circunstancias bien conocidas, que no permiten su mayor incremento.

Sin desconocer que influya en mucho la inestabilidad de la paz y la dificultad

en los transportes, creo que debemos estudiar, por otra parte, la manera cómo el Estado ha de contribuir, de modo más eficaz, á su desenvolvimiento, á efecto de aumentar las fuentes de nuestro Tesoro, y de favorecer al propio tiempo los intereses de los comerciantes.

Aunque no tenemos hombres de grandes conocimientos en materia de finanzas, para hacer estudios profundos de nuestros problemas económicos, nos bastará, por ahora, una honrada administración de los caudales públicos, disposiciones bien meditadas y nociones elementales de Economía Política, que hagan á un lado la rutina en materia de Hacienda, para dar una nueva y más acertada orientación á nuestros recursos pecuniaros.

Siempre han figurado como problemas principales, en los programas de los que han subido al poder en Honduras, los de dar preferente atención á la Hacienda Pública y al fomento de las industrias; pero no hemos logrado ver hasta la fecha más que el aumento de los impuestos en las tarifas aduaneras y uno que otro acuerdo haciendo reformas, por lo general contraproducentes, que, lejos de aumentar los ingresos del Tesoro Público, los han hecho disminuir. Precisa, pues, hacer un estudio detenido de nuestras Leyes de Hacienda, de Fomento y Agricultura, y por lo pronto de las tarifas de aduanas, para bajar el importe del aforo de ciertos artículos que, por lo subidos, perjudican á productores y consumidores, y fijar, en un término medio, el de otros, á efecto de proteger la industria mercantil, sin perjudicar los ingresos del Tesoro Nacional.

La tarifa actual se presta no sólo para favorecer el contrabando sino para cometer abusos de parte de los empleados en el aforo de las mercaderías extranjeras.

Con la mira de proteger á los pocos industriales del país, respecto de la materia prima que necesitan para sus manufacturas, se aumentó exajeradamente el impuesto de algunos artículos, y, aunque la idea es protectora, ha dado prácticamente malos resultados, por lo exíguo de sus productos y por su inferior

calidad. Tal disposición dará el resultado que se apetece cuando se establezcan escuelas en que puedan perfeccionar su aprendizaje nuestros artesanos.

La insistencia en mejorar nuestras vías de transporte y en el implantamiento de instituciones de crédito que den mayor acceso á los comerciantes que se distinguen por su moralidad y honradez, sería de gran provecho y estímulo, sobre todo para aquellos que no cuentan con capital suficiente para sus transacciones. Ello traería también la competencia en la venta de giros y la baja en el tipo del interés del dinero, que tanto decide en el éxito de los negocios de comercio.

La falta de productos exportables, es otro motivo que dificulta atender con la debida exactitud los créditos de los comerciantes.

Es un desconsuelo para los nacionales observar que, mientras los extraños multiplican sus capitales en un corto número de años de establecidos en el país, ellos pasan indefinidamente el tiempo sin alcanzar ningún desarrollo en sus negocios; y todo depende de la falta de instrucción, de ciertas lecciones que proporciona la experiencia, y sobre todo, de medidas protectoras.

Movidos por el deseo de aumentar las rentas del Estado, se han establecido Aduanas Terrestres y se han gravado los productos que nos vienen de las Repúblicas vecinas, á semejanza de lo que éstas practican con los productos hondureños. Esta clase de disposiciones, como bien se comprende, es una especie de limitación al comercio, que lejos de proteger á los que á él se dedican con productos centroamericanos, despiertan la desconfianza en las buenas relaciones que deben existir entre países hermanos y aleja más la idea de hacer efectiva algún día la deseada Unión.

Hay que celebrar tratados comerciales ó renovar los existentes sobre bases que tiendan á estrechar nuestras relaciones, para el afianzamiento de la paz y prosperidad de las Repúblicas de Centro América.

El 25 de julio de 1910 se declaró como persona jurídica la Cámara de Comercio de Honduras y se aprobaron sus estatutos.

Aunque los fines de esta importante asociación, tienden al desarrollo de la riqueza pública en Honduras, al ensanche del comercio y á la regularización de los negocios, según sus mismos estatutos lo declaran, debido al corto tiempo de su existencia y al estado anormal en que el país se ha encontrado, no le ha sido posible desarrollar sus trabajos; pero se encuentra organizada, y es de esperarse, dada la importancia y seriedad de las personas que la forman, que no pasará mucho tiempo sin que se hagan notar,

por virtud de su influjo, los beneficios que de ella reciba el comercio en general.

Debido, asimismo, á la situación anormal de la República á que me he referido anteriormente, se paralizó en parte el comercio, tanto interior como exterior; pero esto no obstante, no hubo dificultad en la venta de giros, haciendo este negocio, principalmente en esta capital, el Banco de Honduras y la New York and Honduras Rosario Mining Company.

En el primero se mantuvo el cambio, de agosto á diciembre de 1910, por término medio, al 170 %; de enero á julio del año próximo pasado, al 160 %, y en julio, del 154 al 150 %. Las plazas extranjeras contra las cuales se ha girado, han sido, New York, Hamburgo, París y Londres, por lo que respecta al comercio de esta capital y departamentos del Sur, Oriente y Occidente de la República, y, por lo que hace á la Costa Norte, con New Orleans y New York y sobre todo con la primera.

El valor total de las letras vendidas por la segunda fué de \$ 443.116.00 oro americano, que produjeron \$ 1.134.705.85 moneda hondureña.

El promedio del cambio entre los meses de octubre y septiembre de los años referidos, fué el 156.07 %.

Como notaréis, el cambio ha venido bajando, con tendencia á disminuir cada día, á pesar de que el valor de la plata ha estado muy bajo y permanece así. Esto se debe á la falta de numerario suficiente para los gastos de esta Empresa y de las Compañías Fruterías de la Costa Norte, que han tenido que pagar los soles á un precio superior al que les correspondía, tomando por base la cotización de la plata en los mercados extranjeros.

La importación en el año ascendió á \$ 9.258.441.94, que se descompone así:

Importación Gravada.....	\$ 6.220.304.35
Libre.....	3.038.137.59
Suma.....	\$ 9.258.441.94

De donde se deduce claramente, que por concesiones y artículos que el Gobierno introdujo, dejó de percibir el Erario la suma de \$ 3.038.137.59.

Esa misma importación por Aduanas se distribuye así:

Puerto Cortés.....	\$ 1.435.661.65
Amapala.....	1.251.560.06
La Ceiba.....	707.609.60
Trujillo.....	114.466.88
Roatán.....	51.641.02
Suma.....	\$ 3.560.939.21

oro americano, que, reducido á plata al 260 % de cambio, arroja la suma de... \$ 9.258.441.94.

Comparando la importación del año económico anterior, que fué de... \$ 7.548.541.50, resulta un aumento en el presente de \$ 1.709.900.44.

La exportación en el propio año ascendió á \$ 7.561.816.78, descompuesta así:

ADUANAS MARÍTIMAS	
Amapala.....	\$ 2.504.418.58
Puerto Cortés.....	3.108.184.54
La Ceiba.....	1.624.896.72
Trujillo.....	268.675.11
Roatán.....	371.624.06
Suma.....	\$ 7.156.439.01

ADUANAS TERRESTRES	
Choluteca.....	\$ 83.900.00
Tegucigalpa.....	62.000.00
Comayagua.....	59.900.00
Gracias.....	47.190.00
Ocotepeque.....	38.000.00
Copán.....	34.900.00
Intibucá.....	28.205.75
Valle.....	28.900.00
Olancho.....	18.140.00
El Paraíso.....	15.900.00
Santa Bárbara.....	12.300.00
La Paz.....	2.820.00
Suma.....	405.377.75
Suma.....	\$ 7.561.816.78

La exportación en referencia también se detalla así:

POR PAÍSES DE DESTINO	
Estados Unidos.....	\$ 6.732.566.77
Alemania.....	268.990.78
El Salvador.....	192.858.71
Guatemala.....	164.982.00
Honduras Británica.....	82.508.72
Nicaragua.....	44.941.50
Costa Rica.....	27.990.00
Gran Bretaña.....	26.287.40
Perú.....	12.000.00
Francia.....	7.220.90
México.....	1.500.00
Suma.....	\$ 7.561.816.78

POR PRODUCTOS	
Minerales.....	\$ 2.634.066.89
Vegetales.....	4.187.754.52
Animales.....	728.785.46
Manufacturados.....	7.257.32
Diversos.....	3.902.56
Suma.....	\$ 7.561.816.78

Como la exportación en el año próximo anterior ascendió á \$ 6.429.790.10, resulta un aumento en favor del presente, de \$ 1.132.026.68.

Los datos consignados demuestran que, aunque de una manera paulatina, aumenta la exportación y que el escaso movimiento industrial y poco desarrollo de la riqueza del país, no permiten que alcance una cifra siquiera aproximada al de la importación.

Se ha continuado el registro de Marcas de Fábrica y de Patentes de Invención, conforme á las leyes respectivas, notándose la falta de los reglamentos que el Ejecutivo debiera haber expedido en cumplimiento de lo dispuesto por las mismas. Dado el número que de las primeras se registran cada año, conviene reformar la ley en el sentido de establecer el impuesto que se tenga á bien, como se ha hecho con las Patentes de Invención.

Los cuadros siguientes contienen el número de las inscritas y depositadas en la Secretaría de Fomento.

CUADRO

que demuestra las Marcas de Fábrica registradas en la Secretaría de Fomento, durante el año económico de 1910 á 1911

País de origen	Nº de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción en el país de origen	Fecha del acuerdo de registro y depósito	Clase de marca	Producto á que se aplica	Número del certificado expedido y descripción de la marca
Francia.....	5.707.....	J. As Hennessy & Co	28 de enero de 1909.....	19 de agosto de 1910.....	Comercial	Aguardientes...	Nº 63.—La marca se compone de una etiqueta rectangular en papel blanco, lo impreso en el centro de la cual se lee el nombre social de los depositadores seguido del nombre "COGNAC" en letras grandes, sobre las líneas horizontales. Al rededor de la etiqueta se encuentran unas ce... con hojas y racimos de uva ligada á la parte inferior por una banda y la parte superior, por la representación de un brazo armado de una hachita.
Inglaterra.....	281.586.....	Cadbury Brothers Limited.....	2 de abril de 1906.....	20 de agosto de 1910.....	Comercial	Cacao, chocolate, confituras, &....	Nº 62.—La marca consiste en la palabra "BOURVILLE," que podrá usarse en todos los tamaños y colores, que la sociedad adopta su uso en los productos de cacao, chocolate, confituras y en las substancias que se usan como alimentos, como en sus los alimentos.
Inglaterra.....	287.350.....	Joseph Nathan & Co Limited.....	27 de octubre de 1906.....	20 de agosto de 1910.....	Comercial	Substancias usadas como alimento.....	Nº 64.—La marca de fábrica adoptada por dicha sociedad para sus substancias usadas como alimento ó como ingredientes en los alimentos, se designa con el nombre de "GLAXO," que podrá usarse en todos los tamaños y colores.
Inglaterra.....	281.481.....	Joseph Pickering and Sons Limited.....	2 de abril de 1906.....	22 de octubre de 1910.....	Comercial	Blanquear y otros artículos de ante, como equipos militares, &....	Nº 65.—La marca que consiste en la palabra "BLANCO," la adopta la sociedad para su uso en los artículos de ante, como equipos militares, como en sus los alimentos, se designa con el nombre de "GLAXO," que podrá usarse en todos los tamaños y colores.
Francia.....	75.911.....	Steinfels Frères.....	29 de agosto de 1902.....	21 de octubre de 1910.....	Comercial ó Industrial.....	Perfumería, jabones y polvos.....	Nº 66.—La marca que consiste en la palabra "WALACEINE," que podrá usarse en todos los tamaños y colores, que la sociedad adopta su uso en los productos de perfumería, jabones y polvos, como en sus los alimentos, se designa con el nombre de "GLAXO," que podrá usarse en todos los tamaños y colores.
EE. Unidos.....	46.058.....	The Atlas Portland Cement Company	5 de sepbre. de 1905.....	26 de octubre de 1910.....	Comercial	Cemento, cal y yeso.....	Nº 67.—La marca consiste en la palabra "ATLAS," y se aplica por medio de un marbete de cualquier otro modo, estampándolo en los barriles, costales y paquetes, como en sus los alimentos, se designa con el nombre de "GLAXO," que podrá usarse en todos los tamaños y colores.
EE. Unidos.....	6.203.....	Alleok Manufacturing Company.....	26 de novbre. de 1900.....	9 de diciembre de 1910.....	Comercial	Píldoras y bolillas.....	Nº 68.—El grabado de la marca de fábrica adoptada por dicha sociedad para su uso en el comercio de píldoras y bolillas, consiste en las palabras "BRANDRETH'S PILLS."
España.....	3.329, 7851 y 8772.....	Hösch y Compañía.....	4 de febrero de 1910.....	24 de enero de 1911.....	Comercial	Aguardientes, anisados, etc.....	Nº 69.—Marca No. 1.—Consiste en la denominación "ANIS DEL MONO," que es la que distingue los anisados fabricados por los señores Hösch y Compañía. — Marca No. 2.—Está limitada por una orla octagonal de lados desiguales y comprende en su interior un medallón circular que contiene el dibujo de un mono sentado sobre una caja, sosteniendo con la mano izquierda una botella, y con la derecha un papel en el cual se lee la inscripción: "Es el mejor. La ciencia lo dijo y yo no miento."—La caja tiene escrita la indicación "Marca de fábrica depositada," y sobrelleva además hacia la derecha del mono, una botella y una copa, y á la izquierda, un cesto con varias botellas.—En la parte superior se lee "Destilación especial de" y debajo sobre una cinta que forma varios pliegues en las extremidades, van escritas las palabras "Anisado" y "Refinado" dispuestas á uno y otro lado del Escudo Real de España, como indicación de "Proveedor de la Real Casa," cuyo título tiene otorgado esta fábrica.—En la parte inferior del medallón circular va un rótulo con el nombre "Vicente Bosch" y más abajo otro con la palabra "Badalona."—Lateralmente se muestran dos grupos de medallas: á la izquierda, de la Exposición de París de 1878 y á la derecha, de la Exposición de Madrid de 1877. Esta marca se destina á las etiquetas aplicables á las botellas de los productos de la fábrica y es variable en tamaño y colores.
España.....	3.329, 7851 y 8.772.....	Hösch y Compañía.....	4 de febrero de 1910.....	24 de enero de 1911.....	Comercial	Aguardientes, anisados, etc.....	—Marca No. 3.—Consiste en la forma de las botellas en que se envasan los productos de la fábrica.—Son de forma cilíndrica terminando en la parte superior por un casquete esférico, del cual arranca el cuello de la botella, que es también aproximadamente cilíndrico.—Desde la parte en que empieza el casquete esférico hasta cerca de la base de la botella, presenta ésta un dibujo cuadrado hecho en hueco y relieve en el vidrio, excepto en una porción lisa para poder adherir la etiqueta: en las partes superior é inferior donde termina el cuadrado, hay, respectivamente una ranura que se profundiza algún tanto en la parte del frasco: desde la ranura inferior hasta la base, la botella es lisa, así como desde la ranura superior hasta el cuello.—En ésta va adherida también una etiqueta con la inscripción "ANIS DEL MONO."—El tamaño de la botella es variable.

CONCLUSION del cuadro que demuestra las Marcas de Fábrica registradas en la Secretaría de Fomento, durante el año económico de 1910 á 1911

País de origen	Nº de la marca	Nombre del propietario	Fecha de inscripción		Clase de marca	Producto á que se aplica	Número del certificado expedido y descripción de la marca
			en el país de origen	Fecha del acuerdo de registro y depósito			
Inglaterra	245.425	Reubén Golstein Edwards	1º de febrero de 1904	22 de febrero de 1911	Comercial	Perfumería, artículos de tocador	Nº 70.—La marca consiste en la palabra "HARLENE" que dicho señor adopta para el uso en el comercio de perfumería de todas clases y se aplica á los paquetes que contienen las mercaderías por medio de marbetes impresos en que ella se ostenta y en cajas por medio de moldes ó de hierro candente.
EE. Unidos	6.565	Bristol Myers Company	24 de abril de 1906	23 de marzo de 1911	Comercial	Medicinas	Nº 73.—La marca que consiste en la palabra "SAL HEPATICA," se usa en medicinas, siendo la especialidad á que se aplica un laxativo salino, disolvente del ácido úrico, estimulante hepático, eliminador de productos tóxicos y se imprime en marbetes que se adhieren á las botellas ó los paquetes que contienen la mercadería.
EE. Unidos	78.678	American Steel & Wire Company	5 de julio de 1910	5 de mayo de 1911	Comercial	Alambre espigado	Nº 74.—La marca consiste en la representación de un rollo de alambre espigado, cuyo carrete es colorado, con la cabeza de un indio wankegan.
Inglaterra	1.180	A. W. Wills & Sons	18 de abril de 1894	29 de mayo de 1911	Comercial	Instrumentos de filo, Jardinería, etc.	Nº 75.—La marca consiste en la representación de una mano derecha de persona, completamente extendida.
Alemania	114.511	Farbwerke vorm Meister Lucius & Brüning	29 de enero de 1908	29 de mayo de 1911	Comercial	Distinguir la fabricación de productos químicos, etc.	Nº 76.—La marca consiste en la palabra "SALVARSAN," que sirve para distinguir la fabricación de productos químicos; preparados contra infecciones de la sangre y se representa en un marbete en cuya parte superior sobre un rectángulo de fondo negro se lee la inscripción "Salvarsan," y debajo, en fondo blanco, se lee primeramente la inscripción "Geschützte Marke," después, en la parte izquierda, se ve un león echado con un escudo, y frente y debajo aparecen las siguientes inscripciones "Geprüft im biolog. Institut des Georg Speyer Hauses, Frankfurt a. M., Geb. Rat Prof. Dr. Ehrlich Kontroll. N°—0.5 gramm. Farbwerke vorm Meister Lucius & Brüning, Höchst a. M." Encima de la inscripción de la parte inferior va estampada la firma y rúbrica del profesor P. Ehrlich, quedando expresamente reservadas las variaciones de las diferentes partes esenciales, en cuanto á forma de escritura, color, disposición, etc.

CONOCIMIENTO de las Patentes de Invención registradas en la Secretaría de Fomento, durante el año económico de 1910 á 1911

PAIS DE ORIGEN	Nº de la patente	Nombre del propietario	Fecha de solicitud			Fecha del acuerdo			Nº del registro	OBJETO DE LA PATENTE
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Inglaterra	20.970	Charles Butters	6	Oct.	1910	15	Nbre.	1910	71	Aparatos para filtrar lamas, según se ven ilustrados en los dibujos que dicha patente contiene.
Italia	103.670	Jules Clement	13	Junio	1911	17	Julio	1911	77	Procedimiento para separar los polvos metálicos de otro material en polvo.
Estados Unidos	900.188	Charles W. Merrill	11	Julio	1911	31	Julio	1911	78	Procedimiento para precipitar y extraer los materiales de las soluciones.
Estados Unidos	798.200	Charles W. Merrill	11	Julio	1911	31	Julio	1911	79	Procedimiento para remover el material sólido ó semisólido de las partes encerradas en los filtros de presión.

Tegucigalpa, 31 de julio de 1911.

<p>MINERÍA</p> <p>No pretendo daros cuenta de grandes progresos introducidos en esta interesante industria, la segunda, sin duda, entre las que constituirán en no lejano día la prosperidad de Honduras. Con todo y los obstáculos que se han presentado para que la minería se eleve al ran-</p>	<p>go que merece y conforme á nuestros deseos, puede decirse que se ha mantenido estacionaria.</p> <p>Son bien conocidas las zonas minerales que se encuentran en explotación en la República, pues aunque en varios departamentos se han iniciado trabajos de esta índole, que han llenado de halagadores</p>	<p>esperanzas á los descubridores de minas ó empresarios, se han suspendido desde hace algún tiempo.</p> <p>De los informes respectivos he tomado los datos que á continuación consignaré y que os darán una idea completa de las principales empresas que han continuado sus labores sin interrupción y del movi-</p>
---	--	--

tanto que en ellas ha habido, lo mismo que de las que están en vía de formalizar trabajos de explotación, tanto nacionales como extranjeras.

La New York and Honduras Rosario Mining Company, ocupa sin disputa el primer lugar. Esta sociedad comenzó sus operaciones en esta República el año de 1881. Desde esta fecha ha continuado el ensanche de sus trabajos, ya adquiriendo nuevas zonas, ya introduciendo maquinaria para el beneficio de sus metales, conforme á los últimos adelantos de la ciencia.

El impuesto pagado por la Compañía en referencia á la Tesorería General de Caminos durante el año económico, ascendió á \$ 5.201.21.

No es exagerado afirmar que la empresa de que se trata podría figurar entre las mejores de su índole en cualquier país del mundo, por lo moderno de su instalación, por sus plantas eléctricas para introducir luz y fuerza motriz, por sus ferrocarriles eléctricos y demás instalaciones para la locomoción subterránea.

El número de operarios empleados en las minas es poco más ó menos igual al del año anterior, que ascendió á más de mil.

Se han beneficiado 35.813 $\frac{1}{2}$ toneladas de broza, produciendo 1.395.137 onzas de plata y 8.103 onzas de oro. Calculando la plata á razón de cincuenta centavos oro americano por onza y el oro de... \$ 20.00 oro americano la onza, el producto arriba mencionado alcanza la cifra de \$ 859.643.00 oro americano, ó al cambio del 160 % de premio \$ 2.235.071.60 plata hondureña.

El gasto efectivo que hizo en el país la Compañía relacionada, fué de... \$ 1.389.279.30 plata, por pago de operarios y el de \$ 42.000.00 pagados á contratistas, fleteros, etc.

El valor de los materiales importados por la misma arrojó la suma de... \$ 350.349.67 oro americano.

Mucho se ha discutido acerca de los beneficios que la explotación del mineral en referencia deja á la Nación, asegurando algunas veces, quizás guiados por nuestro natural egoísmo, que ninguna utilidad reporta.

En presencia de los grandes productos que se exportan tanto en oro como en plata, comparados con los escasos recursos de que disponen los naturales del país, en donde se deja ver nuestra impotencia para acometer grandes empresas, es disculpable que se despierte el celo entre nuestros compatriotas, que ven explotar sus riquezas sin poder obtener el goce de ellas en toda su plenitud. Pero los datos consignados demuestran que no en vano el legislador hondureño ha prodigado su liberalidad en favor de

la industria minera. Sin embargo, debemos estudiar con más detenimiento este ramo de nuestras principales riquezas, para ver de obtener algo que satisfaga más nuestros anhelos y que establezca una compensación más justa entre los hondureños y los extranjeros que gastan sus capitales en empresas de tal naturaleza.

Después de largos años de haberse suspendido los trabajos de explotación del antiguo é histórico mineral de San Antonio de Oriente, que en otro tiempo asombró á sus propietarios por sus fenomenales riquezas, han vuelto á reanudarse, aunque con las dificultades consiguientes á la falta de recursos de sus actuales explotadores.

A iniciativa de don Juan Miguel Callejas se organizó la Sociedad denominada «El Fénix,» con accionistas en su mayor parte del país, con el objeto de continuar la explotación de los intereses que dejaron descubiertos los primitivos dueños de dicho mineral; y aunque la actividad y perseverancia del señor Callejas han sido grandes, la expresada Sociedad no ha podido dar cima á sus propósitos.

Del estudio que el Director de los trabajos ha hecho, se deduce que la riqueza del mineral en referencia varía entre 40, 200, 640 y 960 onzas plata por tonelada, siendo frecuente encontrar el 50 % de pura plata en concentrados de hebras finas. La extensión reconocida alcanza más de dos kilómetros en capas superpuestas en forma de mantos de gran espesor.

Por mucho que se exagere con respecto á la riqueza del mencionado mineral, no hay la menor duda acerca de su importancia, y vale la pena de que la Sociedad «El Fénix,» insistiendo en sus laudables fines, procure un arreglo con capitales extranjeros, ya que no es posible con los del país, para su formal explotación.

En el no menos importante mineral de Santa Lucía, del cual es propietario el acaudalado comerciante don Santos Soto, hay establecidos, asimismo, trabajos de explotación en regular escala, en los cuales se ocupan diariamente veinte operarios por término medio. También en jurisdicción del Valle de Angeles se encuentra la zona mineral «Las Animas,» de la propiedad del mismo señor Soto, en la cual tiene trabajos con el objeto de poner de manifiesto los intereses que las distintas vetas contienen. En ambas zonas la maquinaria que se emplea consiste en cuatro mazos y sus correspondientes accesorios, ocupando en la última el mismo número de operarios que en la primera.

A tres leguas al Este de esta capital se encuentran las minas llamadas «Que-
mazonas,» que fueron trabajadas, antes

de ahora, por los españoles y por una Compañía inglesa.

La Sociedad que actualmente la explota está formada por accionistas hijos del país, en su mayor parte, y dió principio á sus trabajos hace como cuatro años, con el objeto de abrir y poner á la vista las brozas de las diferentes vetas conocidas, que se denominan «Guadalupe,» «San Luis,» «Santa Teresa,» «Mexicano» y «Las Crucitas.» Todas estas vetas producen oro, plata y otros metales en las proporciones siguientes:

Oro	de 2 á 12	dollars por tonelada
Plata	" 30 " 240	onzas "
Plomo	" 10% " 40%	" "
Zinc	" 4% " 12%	" "
Cobre	" 0% " 2%	" "

La cantidad de brozas á la vista en las diferentes vetas ha sido calculada en 7.000 toneladas y el término medio de la ley en 50 onzas plata, de manera que hay en la mina un depósito de brozas de un valor de 350.000 onzas plata, sin contar el plomo y otros metales.

Al Noreste de esta ciudad, como á cuatro leguas de distancia y en la misma cordillera de montañas en que se hallan las minas del Rosario, se encuentra la zona que trabaja la «Aurora Mining Company.» La ley de las brozas es de treinta onzas plata y cuatro dollars por tonelada á novecientas onzas plata y doscientos dollars por tonelada. La cantidad de brozas á la vista se calcula en 6.000 toneladas, con un valor de 150.000 dollars.

Hace poco que la Compañía inglesa Kittel & Company Ltd, de Londres, compró á doña Petrona v. de Torres la zona del «Socorro,» sita en el Valle de Angeles, de esta jurisdicción, y se ha dado principio á los trabajos, aunque no de una manera formal; pero se tiene informes de que el año entrante, una vez reconocidas las vetas, se dará principio en mayor escala á los trabajos. Son varias las vetas conocidas en esta zona y todas producen oro y sobre todo plata. Todavía se benefician sus brozas al estilo del país.

En el departamento de Olancho se encuentran en explotación seis zonas, que producen oro de buena calidad, ubicadas en los lugares denominados «El Rusio,» «El Retiro» y «El Vijao.»

La Compañía que trabaja el mineral de El Tránsito, situado en el departamento de Valle ha proseguido sus trabajos, habiendo beneficiado 4.320 toneladas de broza, que produjeron 1.200 onzas de oro y 12.000 de plata, con valor de... 21 600.00 pesos oro.

El número de operarios entre empleados y jornaleros asciende, más ó menos, á 142 diariamente; gastan en reales semanales de \$ 600.00 á \$ 700.00.

El costo total de la maquinaria, plantales, oficinas, casas para empleados y

operarios, bodegas, etc., importa..... \$ 300.000.00 oro americano, agregándose á esta suma \$ 4.000.00 oro, por valor de la maquinaria y útiles que la empresa introdujo durante el año económico.

Esta Compañía, según informes que tengo, fué la que primeramente empleó en el país el cianuro para el beneficio de sus metales, procedimiento que ha venido á sustituir al usado con anterioridad y por medio del cual pueden trabajarse minerales de baja ley.

Es indudable que el procedimiento indicado representa un progreso en la minería y que en los países más adelantados en esta materia ha obtenido la preferencia; de manera que no seremos nosotros los que caprichosamente nos opongamos á su empleo. Sin embargo, dados los perjuicios ocasionados á varios agricultores y ganaderos, importa reglamentarlo lo más pronto que sea posible.

Tengo noticia de que en vuestras sesiones del año anterior dictastéis una disposición en ese sentido; pero ignoro los motivos que haya habido para no ponerla en vigencia. Es de esperarse que, dado vuestro celo en favor de los hondureños, volveréis á considerar este punto, procurando conciliar los intereses de los agricultores y ganaderos con los de las empresas mineras.

Además del mineral de El Tránsito, perteneciente á los señores J. Rössner y C^o y General Anastasio J. Ortiz, de que ya os hice mención, se está explotando el mineral de Santa Lucía, sito en jurisdicción del pueblo de Aramesina.

Existen en la comprensión municipal de Minas de Oro, departamento de Comayagua, dos zonas minerales tituladas "Monte Cielo" y "Las Vetas." La primera de la Gold Copper Company y la segunda de los señores Lutter S. Scott. Ambas producen oro y plata, empleand

en su laboreo un promedio de diez á veinticinco operarios.

En el municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque, se hallan dos zonas concedidas á los señores Enrique Chalkley y Compañía, denominadas "Santa Lucía" y "Diamantes." Producen plata, cobre y plomo.

En el mismo departamento, en jurisdicción de San Francisco del Valle, se encuentra una mina que produce plata, llamada "El Rosario."

En el departamento de Santa Bárbara, si bien hay variedad de minas, sólo se están trabajando las de "El Guayabo" y "Tarros," que producen oro, pertenecientes á los señores Eaton y Baker, empleando el primero, por término medio, veinte operarios, y de cinco á seis el segundo.

En jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso, se encuentran las zonas denominadas "Los Pajarillos," "Azabache," "Santa Fe" y "La Alhambra." Posee la primera quince pertenencias y se están explotando cuatro minas que producen oro libre, dando un resultado anual de 600 onzas.

La zona "Azabache," de cinco pertenencias, tiene dos minas que producen anualmente 300 onzas.

Las zonas de "Santa Fe" y "La Alhambra," pertenecientes al Sindicato Santa Fe Limitada, contienen varias minas que producen oro en cantidad de 400 onzas, más ó menos, al año, y que se pagan generalmente en esta capital á \$ 45.00 plata la onza.

Asimismo se encuentra en explotación la mina "San José," en jurisdicción de Moroceli, que produce oro y plata.

En el departamento de Choluteca existen minerales de importancia, pero sólo tienen trabajos formales de explotación en la actualidad los Señores Sydney H.

Wilcox y Compañía y don Pedro Abadía. Los primeros son dueños de la zona Camuyá Mines Company y el segundo de la zona llamada Colón.

Aunque las minas de San Martín, también conocidas en el país y que fueron trabajadas durante muchos años por una Compañía francesa, que gastó en ellas no menos de 1.500.000 dollars, han dejado de explotarse por largo tiempo, se tiene informe de que pronto volverán á ser trabajadas por una nueva Compañía francesa.

En los lugares denominados Chanton y Dolores, del departamento de La Paz, existe una zona mineral del señor Felipe S. Elliot, conocida con el nombre de "Santa Rosa" ó "La Ceiba." En ella se ocupan 80 operarios al día, más ó menos.

La Secretaría de mi cargo, deseosa de que la nueva Administración conociera detalladamente el estado de las diversas concesiones mineras y agrícolas, que se han otorgado conforme á las leyes que rigen dichos ramos, sobre todo desde 1900 hasta la terminación del último año económico, ha estado haciendo con tal propósito el estudio que encontraréis en los anexos que os acompaño, el cual contiene datos estadísticos aproximados de las pertenencias y zonas mineras y de los lotes de terrenos concedidos en toda la República.

Como se trata de un trabajo difícil y extenso, no ha sido posible en tan corto tiempo presentaros cuadros exactos, de los cuales pudiera deducirse el número de propiedades abandonadas y el de las que han caducado, lo mismo que el monto de las cantidades que han dejado de pagar los concesionarios.

Una vez concluido este importante trabajo, que debe llevarse á término, sin pérdida de tiempo, el Poder Ejecutivo podrá dar una nueva y más conveniente organización á la minería y á la agricultura; y ejercer una administración activa y de resultados más provechosos para el Tesoro Público.

Las zonas mineras y planteles concedidos, los encontraréis en los cuadros que siguen:

CUADRO demostrativo de las Zonas Mineras concedidas por el Poder Ejecutivo, durante el año económico de 1910 á 1911

Nº	Nombre del concesionario	Fecha de la solicitud			Area solicitada	Nombre de la zona	Lugar donde se encuentran		Acuerdo de concesión			Resultado de medida			Fecha del título			
		Día	Mes	Año			Municipio	Departamento	Día	Mes	Año	H.º	A.º	C.º	Día	Mes	Año	
1	William O. Perdu	26	Abril	1910	H 450	Farallones	Balfate	Colón	30	Agto.	1910							
2	Rubino N. Baker	7	Mayo	1910	" 300	Las Cañas	Quimistán	S. Bárbara	10	Sbre.	1910	320				18	Sbre.	1911
3	Reinaldo Fritzgartner	12	Marzo	1910	" 250	Garfield	Santa Lucía	Tegucigalpa	21	Obre.	1910	188	5	23		21	Enero	1911
4	Reinaldo Fritzgartner	3	Junio	1910	" 100	Zona Galbeld	Tegucigalpa	"	21	Obre.	1910	147	5	26		21	Enero	1911
5	Enrique de Montis	20	Agto.	1909	" 200	La Victorina	Curarén	"	7	Nbre.	1910	234	2	26		22	Dbre.	1910
6	N. M. Wilshere	15	Marzo	1910	" 400	Zona del Plomo	Ojojona	"	10	Nbre.	1910	456	2	28		22	Dbre.	1910
7	T. E. Rivera & C ^o	5	Agto.	1909	" 1.000	Quemazones	Tegucigalpa	"	19	Nbre.	1910	572	2	9		18	Fbro.	1911
8	Santos Soto	10	Dbre.	1909	" 100	Ampliación de la Culebra	"	"	22	Nbre.	1910	101	65	60				
9	Irving S. Josephs	2	Dbre.	1910	"	Las dos Botellas	Ylona	Colón	24	Enero	1911	688	5	57		19	Agto.	1911
10	Antonio R. Varela	18	Junio	1910	" 950	La Experiencia	San Isidro	Choluteca	11	Fbro.	1911	96	6	7				
11	J. M. Mitchell	13	Junio	1910	" 100	"	Quimistán	S. Bárbara	19	Mayo	1911							
12	Santos Soto	24	Nbre.	1910	" 500	Ampliación de la Culebra	Tegucigalpa	Tegucigalpa	10	Mayo	1911							
13	Albert D. Akin	2	Dbre.	1910	" 50	El Padre Colorado	Salama	Olancho	15	Mayo	1911							
14	Sidney H. Wilcox	22	Dbre.	1909	" 225	"	S. M. de Colón	Choluteca	7	Julio	1911	149	11	79		8	Dbre.	1911
15	Sidney H. Wilcox	26	Dbre.	1910	" 300	Ampliación de S. José	"	"	7	Julio	1911	100				11	Dbre.	1911
16	Enrique de Montis	5	Marzo	1910	" 100	Montaña del Socorro	V. de Angeles	Tegucigalpa	17	Julio	1911	990	04	93				

Tegucigalpa: 31 de julio de 1911

CLASE	Número	Kilos	Aforo	Recargo	Total
Particulares	5.878	22.468	20.827 11	587 80	\$ 21.414 91
Oficiales...	48	32	144 52	4 80	149 32
De tránsito...	1.358	458	4.978 40	65 90	5.144 30
Sumas...	7.585	22.958	26.850 03	588 50	\$ 26.708 52

Comparando este movimiento con el del año anterior, aparece un aumento con relación al primero de fardos 533, kilos 900 y un valor de \$ 6.649.65, como se demuestra:

AÑOS	Número	Kilos	Aforo y recargo
1909 á 1910....	7.052		\$ 20.058 88
1910 á 1911.....	7.585	29.108	26.708 53

En estos datos están incluidos los fardos oficiales que en uno y otro año entraron, cuyo valor no ingresó á las rentas nacionales. Tomando, pues, para la comparación solamente los totales de los de particulares y de tránsito, se verá el aumento líquido que efectivamente se obtuvo, así:

AÑOS	Número	Kilos	Aforo	Recargo	Total
1910 á 1911....	7.537	28.946	\$ 25.806 01	753 70	\$ 26.559 71
1909 á 1910....	5.866	26.397	18.823 76	586 60	19.210 36
	1.771	2.549	7.182 25	167 10	7.349 35

De esta última comparación, se viene en conocimiento de que el aumento respecto del año económico de 1910 á 1911 alcanzó la suma de \$ 7.349.35.

Las salidas y comparación de las mismas, es así:

AÑOS	Núm.	Kilos	Franqueo
1909 á 1910....	04	488	\$ 122 39
1910 á 1911.....	09	102	80 10
Diferencia.....	35	386	\$ 42 29

con la cual se ve que fué menos el movimiento de salidas en el último año y se confirma lo que os he asegurado anteriormente, en relación con lo expuesto por el señor Director del Ramo al tratar de las convenciones para el cambio de fardos postales.

(Continuará.)

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber, que don Lisandro V. Gálvez ha presentado, para su registro, la primera copia de una escritura otorgada en Maraita, el veintidós de diciembre de mil novecientos, ante el Juez de Paz Juan Zavala, por la cual Juana C. Alvarenga de Oseguera vende á don Avelardo Hernández R., en diez y siete pesos, una acción de terreno en el sitio común de Flores de Maraita, jurisdicción de este pueblo, teniendo por límites generales: al Norte, terreno ejidal del mismo pueblo y terreno de los herederos de don Hipólito Avila; al Sur, tierras nombradas de Bajarana, jurisdicción de Nueva Armenia y terrenos de Reducto y Cua-

to, de aquel término municipal; al Oriente, tierras de Güinope; y al Poniente, tierras de Santa Ana y San Buenaventura.—Otra escritura en el mismo pueblo el 15 de noviembre del año próximo pasado, ante el Juez de Paz Nicolás Zavala, por la cual Albino López Rodríguez vende al mismo Hernández R., en cien pesos, la cuarta parte del potrero conocido con el nombre de Potrero Viejo, de cuarenta manzanas de extensión, más ó menos, acotadas de piedra, madera y barranco natural; y linda: al Norte, con potrero de Julián Avila, mediando travesía de cerco en partes de piedra y en lo demás de madera vieja y barrancos; al Sur, con la posesión de Rita López, mediando una quebrada; al Oriente, propiedad de la misma López y el río de Santa Cruz; y al Poniente, con una faja de terreno de Julián Avila; y una posesión de dos manzanas, más ó menos, cercada de piedra y madera; y linda: al Norte, Potrero Viejo descrito; al Sur, propiedad de José Mendoza, mediando una quebrada; al Oriente, el Potrero Viejo; y al Poniente, camino real que conduce al pueblo de San Lorenzo. Estas posesiones están comprendidas en el mismo sitio de Común de Flores, en el punto nombrado San Lorenzo.—Otra escritura otorgada en Retoca el siete de abril del año pasado, ante el Juez de Paz Enecon García, por la cual María de la Paz Sierra vende á María Josefa Cruz, en cuarenta pesos plata, una posesión en el lugar llamado Rodeo, de aquella jurisdicción; y linda: al Priente, trabajos de Lázaro García; al Norte, cerro llamado El Zompopo; al Poniente, montes valdíos; y al Sur, camino real que de esta conduce á curarén.—Y otra escritura otorgada en Comayagüela, el tres de abril del corriente año, ante el Notario don Guillermo Bustillo G., por la cual José María Moncada vende á José de la Rosa Godoy, por mil seiscientos pesos plata, un terreno que mide una caballería antigua, poco más ó menos, situado en el lugar llamado Santa Rosa, aldea de Jacaleapa, de esta jurisdicción, limitado: al Norte, con terrenos del vendedor, de Julio Moncada y de José María Alvarado, mediando las cercas que acotan estos terrenos; al Sur, terreno de los Aguas Blancas, sirviendo de límite la cumbre de Gavilantepe; al Este, terreno de don Crescencio Gómez; y al Oeste, terrenos de Andinos. No habiendo antecedentes inscritos, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Tegucigalpa, 15 de abril de 1912.

JOSE I. LOPEZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Olancho, hace saber: que don León Padilla, vecino de Mangulile, por medio de su representante don Simón Padilla Miralda, ha denunciado un lote de terreno nacional de mil hectáreas de terreno, á que da el nombre de "Sitio de los Zurzulares," propio para la crianza de ganado, situado en jurisdicción del municipio de Jano, y limitado: al Norte, sitios de "Trojes" y "Aguacatal;" al Sur, terrenos ejidales del municipio de Jano; al Este, terreno baldío, comprendiendo hasta una línea que pasará aproximadamente por los lugares llamados "El Juncal" y "Salitre de Lajas;" y al Oeste, sitio de "Quintania." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Juticalpa, 29 de diciembre de 1911.

TOMÁS GARCÍA C. RAFAEL CÁLIX PALMA, Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por sentencia de diez y seis de enero del año pasado, por la Corte de Apelaciones de esta Sección, se dió á Estefanía Portillo la posesión efectiva de herencia testamentaria de su suegro Dámaso Calderón y abintestato de su suegra Micaela Reyes, en virtud de testamento de su difunto esposo Regino Calderón, hijo de aquéllos.—Gracias, febrero 12 de 1912.

15-13 JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO, Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, hace constar: que en sentencia dictada por este Juzgado con fecha 17 de febrero próximo pasado, fué declarada heredera testamentaria de su padre natural Miguel Andino la señora María del Rosario Vaquedano, vecina de Soledad, en este departamento, concediéndole la posesión efectiva de la herencia. Y para los efectos de ley, se pone en conocimiento del público la anterior resolución.—Yuscarán, 2 de marzo de 1912.

15-13 GUILLERMO CERNA M., Srío

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, hace saber: que por decreto judicial de esta fecha se dió á Francisca Zorto v. de Milla, Buenaventura, Luis, Domingo, Gregoria, Agustín, Rafaela y José Angel Milla, la posesión efectiva de herencia abintestato de su esposo y padre don Agustín Milla, respectivamente.—Gracias, febrero 19 de 1912.

JULIÁN HERNÁNDEZ OTERO, Srío.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, hace saber: que en sentencia dictada por este Juzgado con fecha treinta del mes próximo pasado, se dió á la señora Cayetana Josefa Sánchez, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y vecina de Yauyupe, en este departamento, la posesión efectiva de la herencia intestada de su esposo Evangelista Sierra, sin perjuicio de otros de igual ó mejor derecho.—Yuscarán, 19 de abril de 1912.

15-5 GUILLERMO CERNA M., Srío.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Obras Públicas y Agricultura, hace saber: que con fecha 16 del corriente mes se ha presentado á este Ministerio el señor Jorge Abadie, como representante de los señores Walbaum, Goulden & Cía., de Reims (Francia), pidiendo el registro de una marca de fábrica que dichos señores emplean en la fabricación de vinos Champaña, y cuya descripción es la siguiente: la etiqueta es de forma rectangular, en papel blanco, impresión negra, encabezada por la denominación *Monopole*; el resto de la etiqueta está ocupado por las inscripciones *Heidsieck & Co., Fournisseurs depuis 1818 de S. M. le Roi de Prusse, Empereur d'Allemagne, Maison Fondée en 1785 Reims*, el todo dispuesto en cinco líneas horizontales; en la esquina inferior izquierda de la etiqueta se encuentra un sello circular que lleva los nombres *Walbaum, Goulden & Co.*, dispuestos circularmente con la mención *success* al centro. Dicha etiqueta se hace en todas dimensiones y se aplica sobre el cuerpo de las botellas que contienen los productos; el medallón adjunto, de fondo dorado, impresión negra, del cual la parte superior está constituido de un sello circular, llevando al centro la figura de una Cometa en negro sobre fondo blanco y una pequeña banda con las iniciales *H. & C.* en blanco sobre fondo negro; la corona circular que rodea dicho sello lleva las palabras *Heidsieck & Co. Reims* en letras negras sobre fondo dorado; debajo se lee la mención *Maison Fondée en 1785*; la parte inferior de ese medallón está ocupada por una banda característica fondo dorado, impresión negra, sobre la cual se lee el nombre de los depositantes *Walbaum, Goulden & Co. Succes* y la denominación *Monopole*; ese medallón se hace en todas dimensiones y se aplica sobre el espaldón de las botellas que contienen los productos. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

13-23 M. B. ROSALES

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42